

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 521

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO **DICTAMEN DE COMISION Nº 3** - En mayoría s/asunto Nº 480/93
(Proyecto de Ley declarando "Unidad de recuperación" al área quemada localizada
entre Ruta Nacional Nº 3 y la antigua ruta que bordea el Lago Fagnano),
aconsejando su sanción.

Entró en la Sesión 25 de Noviembre 1993

Girado a la Comisión Vuelve 2 - Labor Parlamentaria 03/12/1993.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

23.11.93

MESA DE ENTRADA

Nº 521 HS 164 FIRMA



S/Asunto Nº 480/93.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 17 de noviembre de 1993.-

Enrique Pacheco

ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

Maria T.M. de Guerrero

MARIA T. M. de GUERRERO
LEGISLATURA PROVINCIAL

Oscar Bianciotto

OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial

Alberto Gustavo Gomez

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
s.a. de
Legislatura Provincial

María Cristina Santana

MARÍA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

Oswaldo A. Pizarro

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

Dr. Domingo Santos Caballero

DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

Pablo Daniel Blanco

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

Raúl G. Pérez

RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
23.11.93
MESA DE ENTRADA
Nº 521 HS 16¹⁵ FIDIA



S/Asunto Nº 480/93.-

DICTAMEN DE COMISION Nº 3
EN MAYORIA

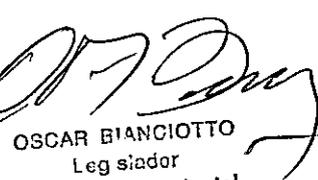
CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 3, de Obras Públicas, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (Pesca, Bosque, Minería, Aguas, Flora y Fauna), Turismo, Energía y Combustibles, ha considerado el Asunto Nº 480/93, Nota Nº 290/93 del P.E.P. Proyecto de Ley declarando "Unidad de Recuperación" al área quemada localizada entre la Ruta Nacional Nº 3 y la antigua Ruta que bordea el Lago Fagnano, y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

SALA DE COMISION, 17 de noviembre de 1993.-


ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA T. M. de GUERRERO
LEGISLATURA PROVINCIAL

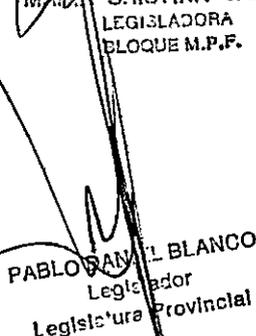

OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial

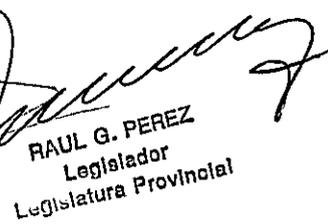

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial


CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


PABLO SAMUEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial


RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto N° 480/93.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Declarar "Unidad de Recuperación" a la área quemada localizada entre la Ruta Nacional N° 3 (traza nueva) y la antigua ruta que bordea el Lago Fagnano y desde el cruce de las mismas en el Este, hasta el Arroyo Tuerto en el Oeste, de 424 Has. de superficie, correspondientes a las ex-masas boscosas afectadas por el fuego durante el verano del año 1978 (ex-Cuarteles de Ordenación "Río Milnak Norte", "Arroyo Chico" y "Río Valdez").

ARTICULO 2°.- Designar a la Dirección General de Recursos Naturales como entidad responsable de elaborar y ejecutar las acciones tendientes a la transformación del área quemada.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

[Handwritten signature]
ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

[Handwritten signature]
MARIA T. M. de GUERRERO
LEGISLATURA PROVINCIAL

[Handwritten signature]
OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

[Handwritten signature]
OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

[Handwritten signature]
PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial